



Senado reporta 224 inscritos para comicios del PJ

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció ayer que se han inscrito 224 personas en el portal habilitado para la elección de personas juzgadoras que participarán en junio de 2025.

Ante el pleno de la Cámara alta, el senador morenista dijo que al corte de las cinco de la tarde de este miércoles se habían inscrito el total de dichos aspirantes a jueces, magistrados y ministros, según información que le fue entregada por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

"La democratización del Poder Judicial será un hecho", refrendó Fernández Noroña durante la sesión vespertina, tras dar cuenta del avance del comité.

**EL
TIP**

LA CONVOCATORIA

emitida por el comité de evaluación del Poder Legislativo contempla calificar los conocimientos técnicos necesarios con un puntaje de 0 a 100.

El Comité inició sus labores el pasado 5 de noviembre de este año y será el 24 del mismo mes cuando concluya la recepción de registros para los que busquen participar en la elección de 881 cargos de personas juzgadoras a nivel federal.

En el proceso extraordinario estarán en juego las posiciones de cinco ministras y cuatro ministros de la Corte, tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

También se elegirán por voto libre, secreto y directo, 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales del TEPJF, 464 magistradas y magistrados de Circuito, y 386 juezas y jueces de Distrito.

Para ello, la convocatoria emitida el pasado lunes, establece que el registro de candidatas y candidatos se realizará a través del portal digital habilitado: <https://convocatoriapublica.senado.gob.mx/029PJ24>, o bien en la oficialía de partes de cualquiera de las Cámaras del Congreso.

Entre los requisitos para participar en el proceso se destaca que los aspirantes deben contar con la ciudadanía mexicana por nacimiento; poseer título profesional de licenciado en derecho; un promedio general de cuando menos ocho puntos o su equivalente.

881

Cargos de personas juzgadoras se elegirán en 2025